Development Business
THIS INFORMATION IS COPYRIGHTED BY THE UNITED NATIONS

Posted on: 17 January 2017

DB Reference Nº: IDB74-01/17

Country: Peru

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Water Supply and Sanitation/Consulting Services

Deadline: 31 January 2017

Status: Published

Loan Nº./Financing:

Project: PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN PERÚ - PROCOES

Title: Firma Consultora para la Supervisión de Obras en la Región de Apurimac – Haquira

---

Borrower/Bid No: 004-2017
AVISO ESPECIFICO DE ADQUISICIONES

Development Business
www.devbusiness.com

AVISO ESPECIFICO DE ADQUISICIONES
SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS N° 004-2017
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN PERÚ - PROCOES

El 24 de mayo del 2010, la República del Perú suscribió el Convenio de Financiamiento no Reembolsable de Inversión del Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe Nº GRT/WS/12127-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el costo del Programa de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua y Saneamiento en Perú – PROCOES, programa que forma parte del Programa Nacional de Saneamiento Rural del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y se pretende utilizar parte de los fondos del financiamiento, para contratar el siguiente servicio de consultoría:

Firma Consultora para la Supervisión de Obras en la Región de Apurimac – Haquira

El servicio de consultoría de la Supervisión de Obras, está dirigido a alcanzar una eficiente supervisión y control de las obras, así como el cumplimiento de los procedimientos a ejecutarse conforme a los documentos de los Expedientes Técnicos de obra, el Contrato de Supervisión de Obra, los Convenios Interinstitucionales y el Contrato de Obra suscrito con la empresa contratista, según los dispositivos legales y reglamentarios vigentes sobre la materia.

Al respecto se describen los requisitos mínimos requeridos, con el fin de realizar la evaluación de acuerdo a los criterios siguientes:

1. Experiencia General de la Firma: Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que tienen la experiencia general mínima de tres (03) contratos de supervisión de obras completadas satisfactoriamente hasta la liquidación de éstas, en los últimos seis (06) años, cuyo monto mínimo de contrato de obra supervisada sea por la suma de S/ 5,000,000.00

2. Experiencia Específica de la Firma: Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique haber supervisado por lo menos dos (02) contratos de supervisión obras completadas satisfactoriamente hasta la liquidación de éstas, en los últimos seis (06) años con sistemas de agua potable y/o alcantarillado y/o tratamiento de agua para consumo humano o tratamiento de agua residuales, de preferencia con normas de convenios con el BID, BIRF, JICA, PNUD, cuyo monto mínimo de contrato de obra supervisada sea por la suma de S/ 5,000,000.00.

3. Capacidad Financiera El consultor deberá señalar que tiene a su disposición o cuenta con acceso a líneas de crédito aprobadas. Las líneas de créditos aprobadas deberán ser de una entidad autorizada y sujeta al ámbito de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP del Perú o que esté considerada en la lista actualizada de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú. En el caso de empresas extranjeras, si utilizan servicios con bancos extranjeros deberán tener un banco corresponsal local que este considerado en la lista antes indicada.

Los consultores serán seleccionados conforme a las Políticas para la selección y contratación de consultores por Prestatarios del Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-7 mediante la Selección Basada en Calidad y Costo.

Las firmas consultoras interesadas deberán completar los formularios (F1, F2, F3, F4, F5 y F6) que podrán descargar de nuestra página web http://www3.vivienda.gob.pe/procoes/convocatorias2017.html

Asimismo, si requieren mayor información pueden visitarnos en nuestro local ubicado en Av. Pardo N° 899 Miraflores, de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:30 horas, o escribirnos al correo electrónico: procoes@vivienda.gob.pe

Las expresiones de interés (Formulario F1, F2, F3, F4, F5 y F6) deberán ser enviados en versión fisica a la dirección consignada al final de este aviso o en versión digital mediante correo electrónico a la dirección procoes@vivienda.gob.pe, a más tardar el 31 de enero del 2017 a las 17:00 horas (hora peruana), debidamente firmados por su representante legal.

Programa Nacional de Saneamiento Rural
Programa de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua y Saneamiento en Perú - PROCOES
Atención: Área de Adquisiciones de PROCOES
Tel: (511) 4183800 anexo 8462
Correo electrónico: procoes@vivienda.gob.pe

Development Business
www. devbusiness.com